La Congresista de la República que suscribe, Heidy Lisbeth Juárez Calle, integrante del Grupo Parlamentario **PODEMOS PERÚ**, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO

Que, el 3 de noviembre de 2025, el distrito de El Arenal, ubicado en la provincia de Paita, departamento de Piura, celebra su 151.º aniversario de creación política, acontecimiento que constituye un motivo de orgullo e identidad para todos sus habitantes.

Que, el distrito de El Arenal se distingue por su historia de esfuerzo, trabajo y perseverancia, siendo un ejemplo del espíritu emprendedor y solidario de su población, que ha contribuido de manera sostenida al desarrollo local y regional.

Que, la población del Arenal ha impulsado el progreso económico y social a través de actividades agrícolas, ganaderas y comerciales, promoviendo el crecimiento de la provincia de Paita y consolidando su identidad cultural y cívica.

Que, esta conmemoración permite rendir homenaje a sus autoridades, instituciones y ciudadanía en general, por su compromiso permanente con el bienestar y el fortalecimiento del distrito, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región Piura y del país.

Que, por lo expuesto, resulta justo y necesario que la Representación Nacional exprese su reconocimiento al distrito de El Arenal, en mérito a su trayectoria histórica, su valioso aporte al desarrollo nacional y al ejemplo de trabajo de su pueblo.

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Heidy Lisbeth Juárez Calle, Representante de la Nación,

PRIMERO: Expresar un afectuoso saludo y sinceras felicitaciones al distrito de El Arenal, provincia de Paita, departamento de Piura, al conmemorarse su 151.º aniversario de creación política, destacando su historia, su gente trabajadora y su contribución al desarrollo del norte peruano.

SEGUNDO: Hacer llegar la presente Moción de Saludo al señor Jhordan Jesús Fernández López, alcalde distrital de El Arenal, a las autoridades locales y, por su intermedio, a toda la población, instituciones educativas, sociales, culturales y productivas que conforman la comunidad del Arenal.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JUAREZ CALLE Heidy Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/11/2025 09:32:59-0500

Lima, Noviembre de 2025

Palacio Legislativo Of. Nº 306 – 307
Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n – Lima (511) 3117308 – hjuarez@congreso.gob.pe